



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

El Pleno del Ayuntamiento de Briviesca, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 27 de enero de 2021, aprobó las bases de la convocatoria de ayudas económicas para situaciones de emergencia o de urgente necesidad social durante el ejercicio 2021.

1. – *Objeto:* Convocatoria de ayudas económicas para situaciones de emergencia o de urgente necesidad social durante el ejercicio 2021.

2. – *Beneficiarios:* Los detallados en las cláusulas 3 y 6 de las bases.

3. – *Plazo:* Desde la publicación de este anuncio hasta el 31 de diciembre de 2021.

Las bases completas de la convocatoria están expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Briviesca y en la página web: ayto.briviesca.es

En Briviesca, a 29 de enero de 2021.

El alcalde,
Álvaro Morales Álvarez